

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN CONTESTACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS Y PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL SOBRE "B"

Reunidos en la sede de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB), el día 10 de junio de 2024, a las 10:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la licitación del Acuerdo Marco para el suministro de vehículos urbanos, servicios policiales, protección civil, motocicletas, elementos de equipamiento adicional, así como puntos de recarga eléctricos y su gestión con destino a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (expediente 1/2024) para el análisis de las respuestas a los requerimientos efectuados por la mesa de contratación en relación a la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B" y para la calificación de sus proposiciones.

La mesa está integrada por las siguientes personas, el señor Jaume Ferriol Martí, Presidente de la Mesa de contratación y Presidente de la FELIB que asiste mediante conexión telemática, acompañado de los siguientes vocales: el señor, Miquel Santandreu Bestard, Asesor Jurídico de la FELIB, la señora Neus Serra Cañellas, Secretaria General de la FELIB, la señora María de Fátima Lladó Mas, Técnica Económica de la FELIB especializada en gestión económica administrativa, el señor Santiago Martín Guardiola y la señora Aránzazu Fiol Aldaz, empleados de la administración local que asisten mediante conexión telemática.

El señor Pedro Bofill Contreras actúa como Secretario, con voz y sin voto.

Asisten como asesores sin voto, los señores Antoni Vázquez Freimójil, para la apertura telemática de los sobres y el señor Carles Bassanyaga Serra, de la entidad Licita Compra Pública.

### **1. Aprobación del acta de apertura de los sobres "B"**

El Presidente abre la sesión y cede la palabra al señor Santandreu, quien somete a votación la aprobación del acta de la sesión de apertura de los sobres "B" celebrada el pasado 22 de mayo de 2024, y que ha sido enviada con anterioridad a los miembros de la mesa.

El señor Santandreu recuerda el estado en que se encuentra el procedimiento de la presente licitación, así como los acuerdos adoptados en la última sesión, recogidos en el acta que se somete a aprobación. Tras ello, los miembros de la mesa ACUERDAN la aprobación del acta relativa a la apertura de los sobres "B" correspondiente a la sesión celebrada en la citada fecha.

## **2. Análisis de las respuestas a los requerimientos efectuados para completar o aclarar la documentación presentada por los licitadores en los sobres "B"**

Seguidamente, el señor Santandreu recuerda que en la sesión anterior los miembros de la mesa tras la obertura de los sobres sobre "B", acordaron realizar un conjunto de requerimientos otorgando un plazo de 5 días hábiles a los licitadores para la presentación de la documentación que estimaran oportuna y para la realización de las aclaraciones que estimaran pertinentes.

Las empresas requeridas fueron:

- Aplicaciones tecnológicas Juma, SL
- Next Motorbike, SL.
- Talleres Multival, SLU.
- CarHaus, SL.
- ALD Automotive, SAU
- Baix Motor, SL

A continuación, los miembros de la mesa analizan si la aportación de la documentación aportada inicialmente y la posterior, correspondiente a los requerimientos efectuados es suficiente, para proceder a su análisis y cualificación.

Se estudian separadamente, la documentación relativa a los vehículos destinados a servicios públicos generales, los vehículos destinados a servicios policiales y de protección civil i los puntos de recarga eléctricos.

A continuación, se da cuenta de la adscripción de los medios personales y materiales mediante la identificación de los servicios técnicos o talleres autorizados a cada uno de los licitadores, de acuerdo con los pliegos que rigen esta licitación

En este sentido, se hace constar en relación con el cumplimiento de los requerimientos documentales correspondientes a la cláusula 15 del PCAP (ficha técnica o catalogo del vehículo a suministrar e Identificación de los servicios técnicos o talleres autorizados – Anexos 03 y 04 sobre B) que todos los licitadores cumplen con los requisitos documentales establecidos. Se recuerda que los lotes 6, 7 y 13 quedaron desiertos por no haber concurrido ningún licitador.

La mesa confirma que todas las empresas han aportado la documentación requerida que se analizará a continuación.

## **3. Calificación de las propuestas técnicas contenidas en el sobre "B".**

El señor Santandreu indica que una vez verificada la aportación documental, corresponde ahora determinar la corrección de las ofertas en relación a los requisitos establecidos en los pliegos que rigen esta licitación.

En este sentido, la mesa de contractació realiza las siguientes observaciones y adopta los siguientes acuerdos:

### **LOTE 1: Vehículo urbano turismo pequeño**

Licitador: Inca Centro Auto SA

- Etiqueta C: Opel Corsa
- PPT: Potencia entre 85 y 95 CV.
- Oferta Declarada: 100 CV.

Los miembros de la mesa debaten sobre el requisito de potencia especificando que este constituye un intervalo acotado de potencia mínima y máxima al que deben sujetarse los licitadores.

Al superar su término superior por haber ofrecido un vehículo cuya potencia excede los límites establecidos por los pliegos que rigen esta licitación, acuerdan la EXCLUSIÓN del licitador del lote 1 por ser el modelo de presentación obligatoria.

### **LOT 03: Vehículo urbano SUV compacto**

Licitador: Baysan Quality Pro SL

- Etiqueta 0: Kia e-Niro Smart Edition 150kw

Los miembros de la mesa debaten sobre el requisito de la altura mínima desde el suelo establecida en los pliegos que rigen esta documentación (160 mm) y especificando que el modelo que presenta el licitador supone 155 mm por ser el modelo de presentación obligatoria.

- Etiqueta ECO: Kia Niro 16 GDI HEV

Los miembros de la mesa debaten sobre el requisito de la altura mínima desde el suelo establecida en los pliegos que rigen esta documentación (160 mm) y especificando que el modelo que presenta el licitador supone 155 mm.

Por las razones expuestas los miembros de la mesa acuerdan la EXCLUSIÓN del licitador del lote 3 al superar el límite fijado.

### **LOTE 5: Vehículo furgón cerrado**

Licitador: Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L

- Etiqueta ECO: Ford Transit Custom N1

Los miembros de la mesa debate sobre el requisito de la altura determinado en los pliegos entre 2350 a 2790 mm y a la que deben sujetarse los licitadores. Para el modelo Ford Transit Custom N1 el licitador declara una altura total máxima del vehículo 1966 mm.

Al no cumplirse este requisito los miembros de la mesa acuerdan la exclusión de este modelo en concreto, remarcando que al no ser de presentación obligatoria (modelo ECO) el licitador NO es excluido de la licitación, aunque este modelo no será tomado en cuenta en consideración a la hora de establecer las puntuaciones.

### **LOTE 12: Compra, vehículo todoterreno por servicio policial/protección civil**

Licitador: Carhouse SL

Etiqueta C: Volkswagen Tiguan

Los miembros de la mesa debaten sobre el requisito de altura desde el suelo (200 mm) especificando que este constituye uno de los parametros al que deben sujetarse los licitadores.

En la documentación aportada no se cumple este requisito (195 mmm) por lo que los miembros de la mesa acuerdan la EXCLUSION del licitador del lote 12 al ser un modelo de presentación obligatoria.

La mesa ACUERDA admitir el resto de ofertas presentadas que no presentan ninguna incidencia.

#### 4. Nombramiento del comite de expertos para las ofertas para el lote 25 de la licitación.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, la mesa acuerda nombrar para la valoración del lote 25 a las siguientes personas:

- Sr. Miguel Santandreu Bestard
- Sra. Aránzazu Fiol Aldaz
- Sr. Carles Carles Bassanyaga Serra

El Presidente da por finalizada la reunión a las 13:00 horas agradeciendo la presencia a todos los miembros de la mesa.

Y para que quede constancia de lo que se ha tratado, yo, el secretario, redacto la presente, de todo lo que doy fe.

---

Contra el presente acto se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo que establecen los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Palma, 10 de junio de 2024